



2° PARLAMENTO

LGBT+

PARA POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, el Instituto de la Juventud y la activista juvenil **Yazz Ramírez**: con el objetivo de Generar un espacio de participación y representación para personas de la comunidad LGBT+, orientado a la construcción de propuestas de políticas públicas interculturales que garanticen el respeto, la inclusión y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, mediante el diálogo en temas clave como salud, educación, seguridad, acceso a la justicia, trabajo digno, desarrollo económico y participación política.

CONVOCAN:

A todas las personas mayores de 18 años que forman parte de la comunidad LGBT+, interesadas en abrir espacios de diálogo sobre temas como derechos humanos, salud integral, educación, seguridad, acceso a la justicia, atención a las violencias, trabajo digno, desarrollo económico, emprendimiento y participación política de la población LGBT+, a participar en el proceso de registro y selección para integrar el Segundo Parlamento LGBT+: "Para Políticas Públicas Interculturales".

INSCRIPCIONES:

DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

Inscríbete escaneando el código Qr:



Ingresar a la siguiente página para conocer las bases completas de esta convocatoria:

www.congresochiapas.gob.mx/





2° PARLAMENTO

LGBT+

PARA POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, el Instituto de la Juventud y la activista juvenil Yazz Ramírez, con el objetivo de generar un espacio de participación y representación para personas de la comunidad LGBT+, orientado a la construcción de propuestas de políticas públicas interculturales que garanticen el respeto, la inclusión y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, mediante el diálogo en temas clave como salud, educación, seguridad, acceso a la justicia, trabajo digno, desarrollo económico y participación política.

CONVOCAN

A todas las personas mayores de 18 años que forman parte de la comunidad LGBT+, interesadas en abrir espacios de diálogo sobre temas como derechos humanos, salud integral, educación, seguridad, acceso a la justicia, atención a las violencias, trabajo digno, desarrollo económico, emprendimiento y participación política de la población LGBT+, a participar en el proceso de registro y selección para integrar el Segundo Parlamento LGBT+: "Para Políticas Públicas Interculturales".

El desarrollo y organización del parlamento se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

I. De los requisitos:

Los formatos de registro estarán disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web oficiales de las instituciones convocantes. Las participantes podrán registrar su iniciativa, adjuntando los siguientes datos y documentación:

- Nombre, nombre legal y pronombre de la persona interesada.
- Copia de Identificación en formato PDF.
- Sector del que se identifica dentro de la comunidad LGBT+.
- Propuesta o Proyecto del tema elegido máximo 3 cuartillas, que deberá contener la iniciativa, un posicionamiento o una experiencia personal, relacionada con la eliminación de la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, así como con la promoción del respeto, la inclusión y la no violencia hacia la comunidad LGBT+.

Se presentará en formato libre, será dirigida a las diputadas presidentas de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión y de Energía y Recursos Hidráulicos presididas por la Diputada Luz María Castillo Moreno y la Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, el archivo de este documento debe ser en formato: *Word, tipo de letra arial 12 interlineado de 1.5.

II. De la recepción de las propuestas.

- La presente convocatoria se encuentra vigente a partir de su publicación, finalizando el día 15 de mayo del 2026.
- Las personas interesadas deberán llenar el siguiente formulario: https://forms.gle/4cVvRq5c8T2qEa_gW7
- Solo serán consideradas aquellas cuya documentación completa se haya entregado al cierre de la convocatoria, la cual estará vigente hasta las 11:59 horas del día 15 de mayo del 2026.

III. Temáticas de las propuestas y selección.

a) Los temas de las propuestas, deberán dirigirse a acciones legislativas entorno a la comunidad LGBT+, en materia de:

- Derechos humanos y no discriminación.
- Salud integral y acceso a servicios; educación con perspectiva de diversidad.
- Participación política y liderazgo desde la diversidad.
- Seguridad, acceso a la justicia y atención a las violencias.
- Trabajo digno, desarrollo económico y emprendimiento LGBT+.
- Cultura, arte y medios como herramientas de transformación.

La propuesta deberá ser un planteamiento que pueda traducirse en una acción legislativa, la cual tendrá que establecer con claridad el tema, la idea principal, la iniciativa, el posicionamiento o experiencia personal que se desea presentar. Estas acciones deben enfocarse en eliminar la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, así como en promover el respeto, la inclusión y la no violencia hacia la comunidad LGBT+.

- Se seleccionarán las 45 mejores propuestas, cuyos resultados serán publicados el día **22 de mayo de 2026** a través de las redes sociales oficiales del H. Congreso del Estado de Chiapas, así como notificados al teléfono de contacto proporcionado al momento del registro.
- El día del Parlamento, únicamente las 12 propuestas mejor evaluadas de las 45 seleccionadas contarán con el uso de la voz, mismas que serán presentadas en representación de diversas causas organizadas por grupos.

d) Las propuestas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán evaluadas por el comité de selección, siendo conformado de la siguiente manera:

- Secretaría técnica de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaría técnica de la Comisión de Salud.
- Secretaría técnica de la Comisión de Educación.
- Secretaría técnica de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión.
- Secretaría técnica de la Comisión de Justicia.
- Secretaría técnica de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social.
- Secretaría técnica de la Comisión de Cultura y la Chiapanequidad.

e) Asimismo, se hace del conocimiento a las personas participantes del presente Parlamento que podrán ser elegibles para conformar la Mesa Directiva. Para tal efecto, se llevará a cabo un proceso de insaculación, garantizando así imparcialidad y transparencia.

f) Las propuestas deberán ser enviadas con su registro al link antes citado.

IV. Del Parlamento.

- Las 45 propuestas seleccionadas tendrán la oportunidad de fungir como «diputadas por un día», siendo únicamente 12 personas que tendrán el uso de la voz. Cabe recalcar que las personas que participen en tribuna deberán hacerlo empleando un lenguaje adecuado y con una postura respetuosa, sin manifestar cuestiones contrarias al objetivo del Parlamento.
- El Segundo Parlamento LGBT+: "Para Políticas Públicas Interculturales",

tendrá verificativo el 29 de mayo de 2026, en el Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a las 11:00 horas.

c) El código de vestimenta para el parlamento deberá ser formal y/o representativa al objetivo del evento, queda totalmente prohibido alusiones a partidos políticos, organizaciones no gubernamentales o representación distinta a la finalidad del parlamento.

V. Transitorios

a) Los aspectos no previstos en esta convocatoria, serán atendidos, resueltos y en su caso aprobados con estricto apego por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión; y de Energía y Recursos Hidráulicos.

b) Las propuestas seleccionadas podrán ser consideradas por las y los legisladores chiapanecos, quienes, tras su análisis, podrían transformarlas en iniciativas de ley que beneficien al Estado de Chiapas y a su ciudadanía, mediante el proceso legislativo correspondiente y con respeto pleno a la autoría original. Con ello, este ejercicio busca no solo escuchar, sino impulsar acciones concretas desde las voces de la diversidad sexual y de género, consolidando así un espacio real de incidencia en la vida pública del estado y reconocimiento a sus causas.

c) Confidencialidad: Los datos personales recabados serán tratados exclusivamente para fines de integración y participación en el presente Parlamento, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

d) Queda prohibido cualquier alusión partidista o representativa distinta al objetivo del evento.